DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8978
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1427

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	3	GIOMAR CECILIA BARRIOS PERDOMO
FECHA	17 de Febrero de 2016	**HORA**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 78 Bis A No. 58 N – 49 Sur APTO 202	**ÁREA DIRECTA**			85 m²			
SECTOR CATASTRAL	Andalucia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2			
UPZ	85 – Bosa Central	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	07 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA051WAHY	**OFICIO REMISORIO**			CR-23222			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El apartamento 202 del predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur se encuentra ubicado en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta calificación por fenómenos de remoción en masa.

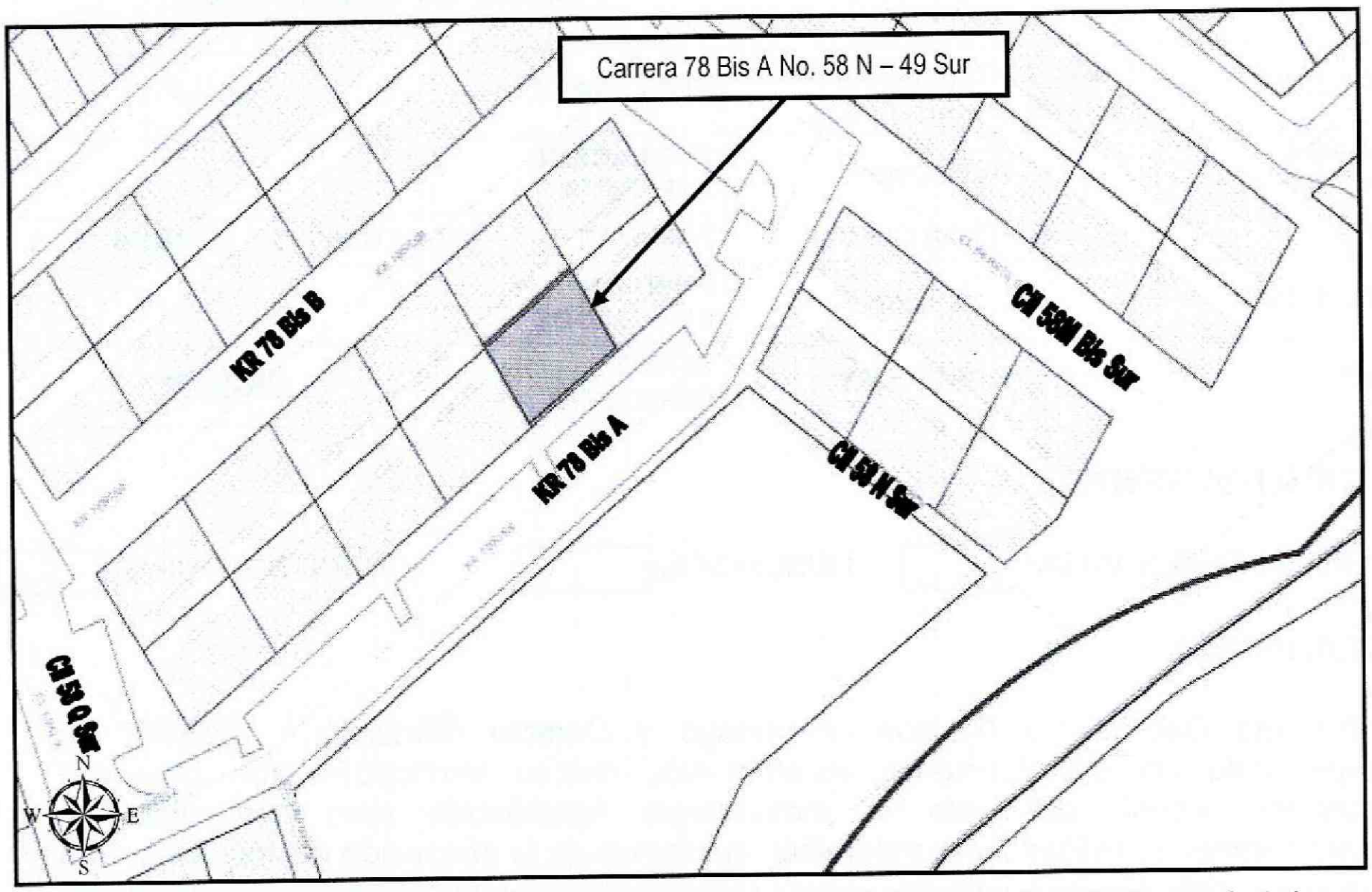


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N – 49 Sur, Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER1427, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Diecisiete (17) de Febrero de 2016 al Sector donde se localiza el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa. El sector corresponde a una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. En el sector se emplazan edificaciones de tres (03) niveles, construidas generalmente en mampostería confinada, con cubiertas en tejas de fibrocemento.

En el predio de la referencia se encuentra el interior 237, el cual es una edificación de tres (03) niveles, construida en mampostería confinada, con losas de entre piso en concreto reforzado, muros en mampostería simple y cubierta liviana posiblemente en tejas de fibrocemento. Los apartamentos cuentan con un patio en la parte exterior, los cuales se encuentran en el primer nivel de la estructura. La edificación está conformada por seis apartamentos con una distribución de dos por nivel, donde el apartamento evaluado (202) se encuentra ubicado en el segundo nivel de la edificación.

En la inspección realizada al interior del apartamento 202, se identifican fisuras y grietas en muros de cerramiento perimetral de tendencia escalonada y diagonal con aberturas aproximadas de 2 milímetros y longitudes que no superan los 1.5 metros en las habitaciones ubicadas sobre el costado nororiental. Debajo de las escaleras de acceso al patio del apartamento se encuentra ubicado un baño, el cual presenta un orificio en la mampostería del muro divisorio de aproximadamente 30 cm^2 (Ver fotografías 2 a 4). En los demás sectores que conforman el apartamento no se identifican afectaciones en elementos estructurales que comprometan la estabilidad del mismo.

Los habitantes que atendieron la visita técnica, manifiestan que las afectaciones que presenta el apartamento fueron ocasionadas por las intervenciones que se realizaron en el apartamento 102 por parte de los propietarios y/o responsables del mismo. De igual manera manifiestan, que de forma arbitraria los responsables del apartamento 102 modificaron alguno de los elementos que conforman el sistema estructural de la edificación, razón por la cual los apartamentos de los niveles superiores presentan afectaciones; situación que con base en la inspección visual no se puede determinar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

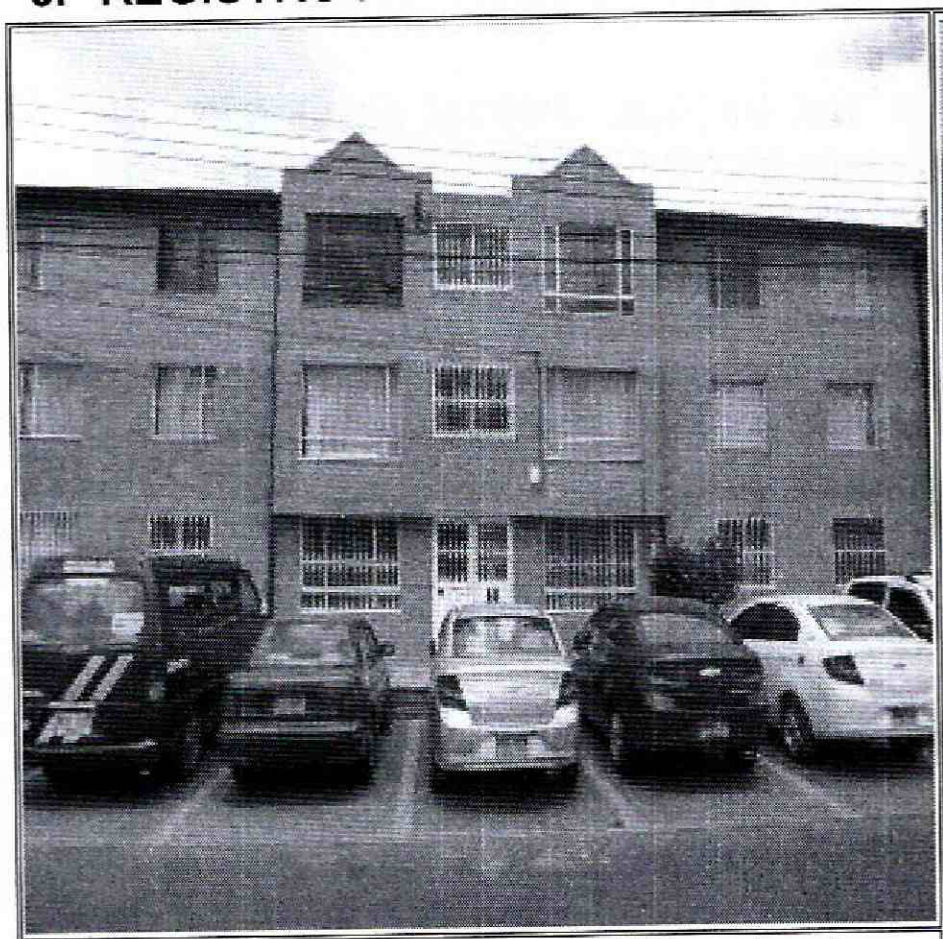


Foto No. 1. Vista frontal del interior 237 emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N – 49 Sur

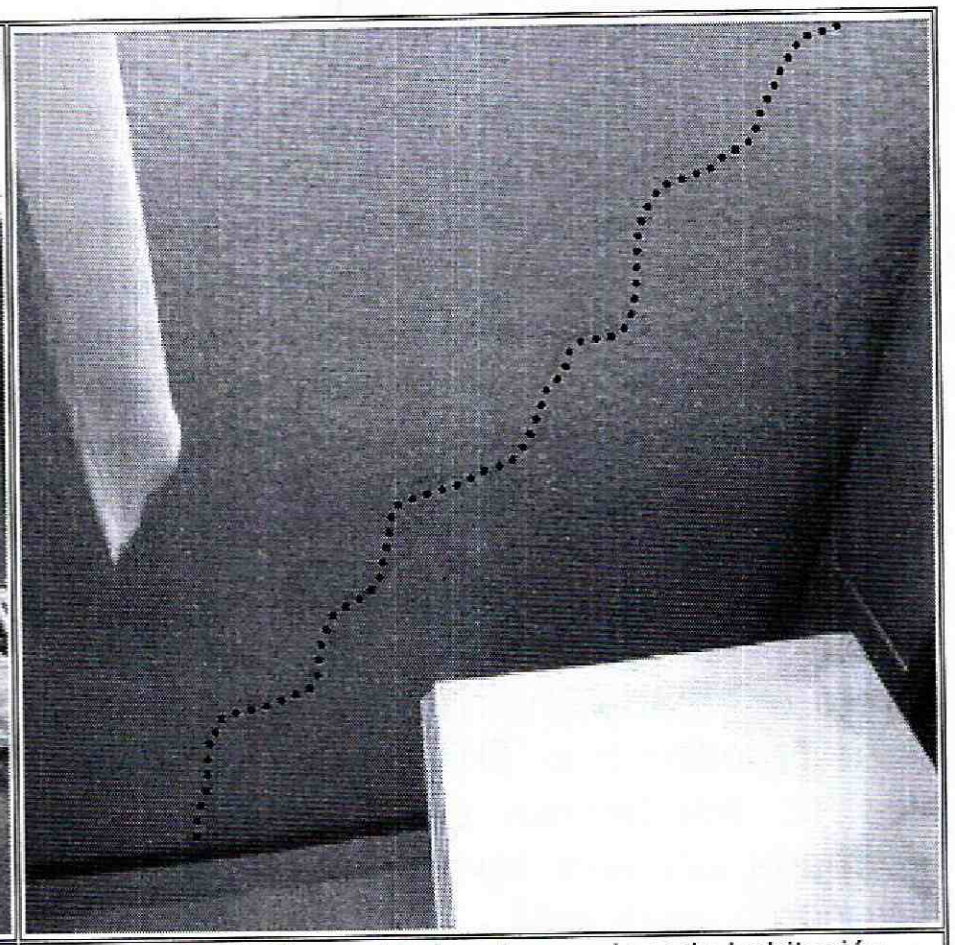


Foto No. 2. Fisura tendencia escalonada habitación costado nororiental apartamento 202

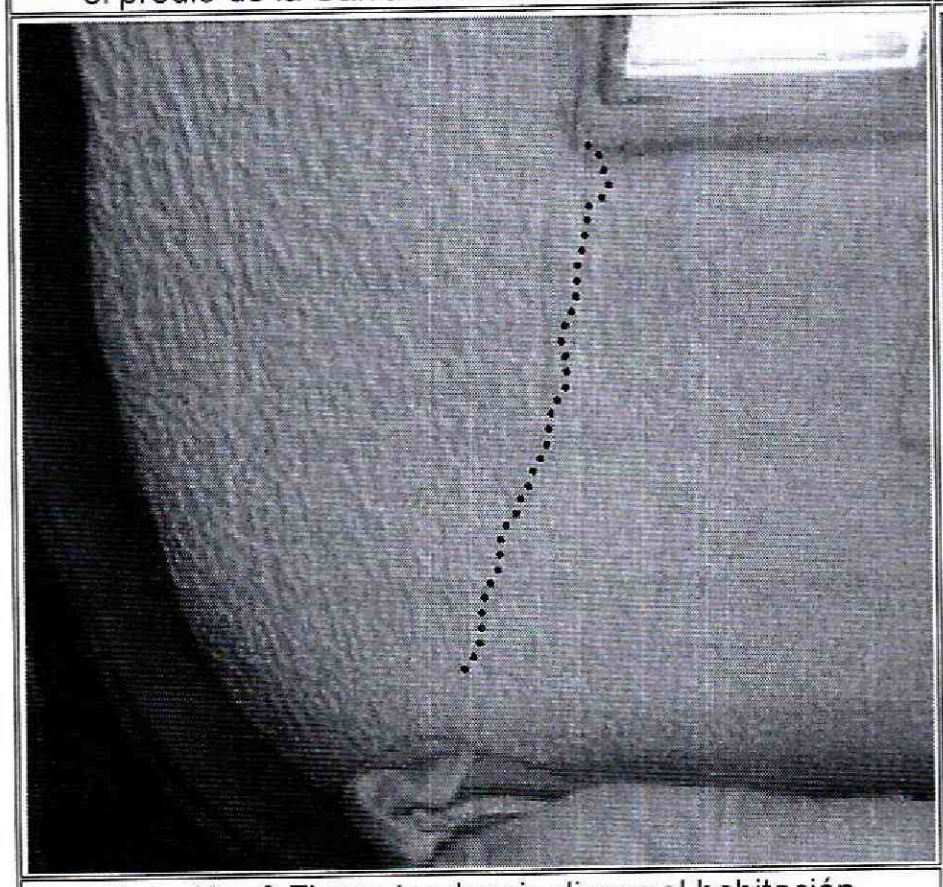


Foto No. 3 Fisura tendencia diagonal habitación costado nororiental apartamento 202

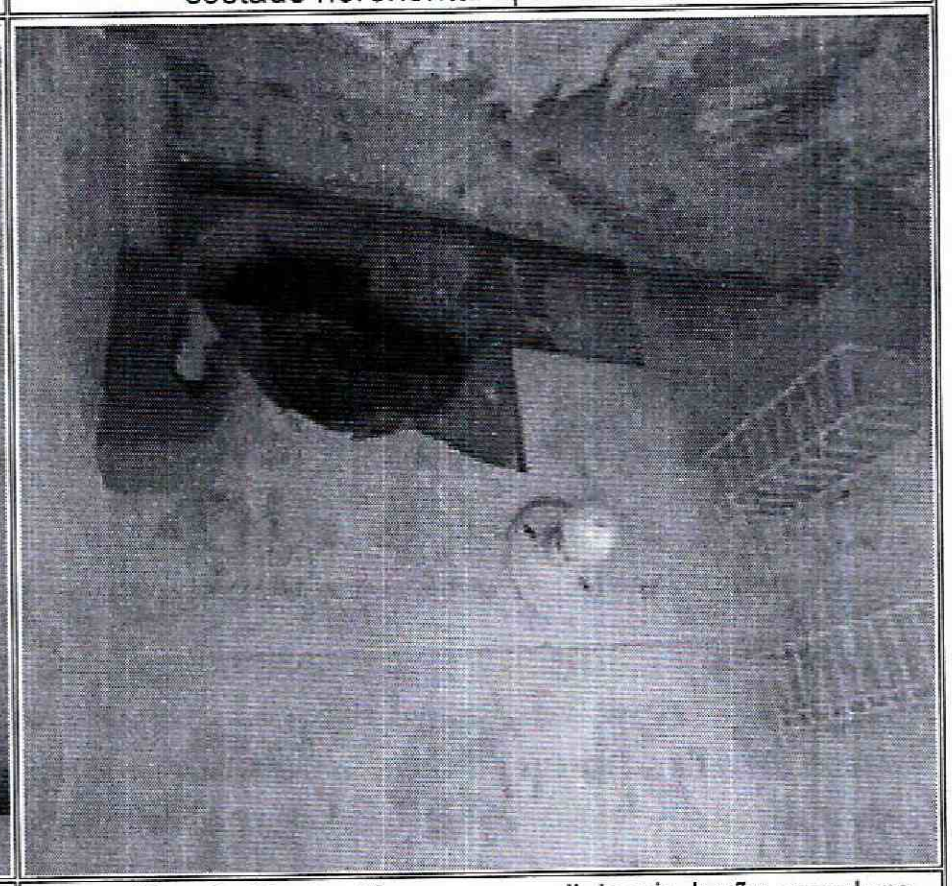


Foto No. 4. Afectación en muro divisorio baño escalera de acceso al patio del apartamento 202

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las fisuras y grietas identificadas en el muro de cerramiento perimetral de las habitaciones del costado nororiental del apartamento 202 de la torre 237, emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del apartamento 202 de la torre 237, emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento 202 del interior 237, emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las fisuras y grietas identificadas en el muro de cerramiento perimetral de las habitaciones del costado nororiental, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las actividades de construcción que se realizaron en el apartamento 101 del interior 237 emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa, y en compañía de la Alcaldía Local de Bosa verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones del apartamento afectado (202), antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución de las actividades; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se informa y aclara a los responsable y/o responsables de las actividades de construcción que se realizaron en el apartamento 101 del interior 237 emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las medidas administrativas pertinentes, con el fin de verificar si las afectaciones que presenta el apartamento 202 fueron causadas por las posibles adecuaciones del apartamento 101. Adicionalmente, verificar si las actividades constructivas realizadas se realizaron con el apoyo de personal idóneo, y cumpliendo con los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se debieron tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables y/o propietarios del apartamento 202 del interior 237 emplazado en el predio de la Carrera 78 Bis A No. 58 N - 49 Sur, en el Sector Catastral Andalucía de la Localidad de Bosa, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 2220218152 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co